



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de Abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del
Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos

fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado 2016, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2015.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus



tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) que aplicó el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión de manera directa a la Auditoría Superior de la Federación, misma que se encuentra en proceso.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 89%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	6,597,066	13,904,555
Efectivo y Equivalentes	3,982,825	8,095,622
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,614,241	5,808,933
ACTIVO NO CIRCULANTE	5,546,456	22,150,479
Bienes Muebles	8,764,375	23,590,774
Activos Intangibles	54,000	54,000
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,271,919	-1,494,295
SUMA DE ACTIVOS	12,143,522	36,055,034
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	4,023,183	7,568,389
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,023,183	7,568,389
TOTAL PASIVO	4,023,183	7,568,389
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	8,120,339	28,486,645



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	6,143,475	20,969,874
Aportaciones	6,143,475	20,969,874
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,976,864	7,516,771
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,626,667	349,408
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,603,531	7,167,363
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	12,143,522	36,055,034

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	174,932,648	151,370,391
Participaciones y Aportaciones	108,740,507	88,063,856
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	66,192,141	63,306,535
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	105,819	148,944
Otros Ingresos y Beneficios Vario	105,819	148,944
TOTAL DE INGRESOS	175,038,467	151,519,335
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	109,866,912	104,222,446
Servicios Personales	93,601,498	87,924,206
Materiales y Suministros	5,749,515	5,664,522
Servicios Generales	10,515,899	10,633,718
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,562,797	18,266,303



Ayudas Sociales	19,562,797	18,266,303
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	43,386,335	24,262,772
Convenios	43,386,335	24,262,772
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	5,849,090	4,418,406
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	1,777,624	669,745
Otros Gastos	4,071,466	3,748,661
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	178,665,134	151,169,927
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-3,626,667	349,408

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	20,969,874				20,969,874
Aportaciones	20,969,874				20,969,874



Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		7,167,363	349,408		7,516,771
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			349,408		349,408
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,167,363			7,167,363
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	20,969,874	7,167,363	349,408		28,486,645
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-14,826,399				-14,826,399
Aportaciones	-14,826,399				-14,826,399
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-1,563,832	-3,626,667		-5,190,498
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-3,626,667		-3,626,667
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,563,832			-1,563,832
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	6,143,475	5,603,531	-3,626,667	0	8,120,339



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	23,911,512	0
<i>Activo Circulante</i>	7,307,489	0
Efectivo y Equivalentes	4,112,797	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,194,692	
<i>Activo No Circulante</i>	16,604,023	0
Bienes Muebles	14,826,399	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,777,624	
PASIVO	0	3,545,206
<i>Pasivo Circulante</i>	0	3,545,206
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3,545,206
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0	20,366,306
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	14,826,399
Aportaciones		14,826,399
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	0	5,539,907
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,976,074
Resultado de Ejercicios Anteriores		1,563,833
TOTAL	23,911,512	23,911,512



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	175,038,467	151,519,335
Participaciones y Aportaciones	108,740,507	88,063,856
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66,192,141	63,306,535
Otros Orígenes de Aplicación	105,819	148,944
APLICACIÓN	176,887,511	150,500,182
Servicios Personales	93,601,498	87,924,206
Materiales y Suministros	5,749,515	5,664,522
Servicios Generales	10,515,899	10,633,718
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,562,797	18,266,303
Convenios	43,386,335	24,262,772
Otras Aplicaciones de Operación	4,071,467	3,748,661
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	-1,849,044	1,019,153
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
APLICACIÓN	0	1,022,877
Bienes Muebles		983,877
Otras Aplicaciones de Inversión		39,000
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	0	-1,022,877



FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	1,281,453	5,380,016
Otros Orígenes de Financiamiento	1,281,453	5,380,016
APLICACIÓN	3,545,206	3,898,377
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,545,206	3,898,377
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-2,263,753	1,481,639
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-4,112,797	1,477,915
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	8,095,622	6,617,707
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	3,982,825	8,095,622

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 1 de junio de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	108,740,507	62.16	108,740,507	62.16	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	66,192,141	37.84	66,192,141	37.84	0	0.00
Total de Ingresos	174,932,648	100	174,932,648	100	0	0.00



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 62.16% de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 12 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 1 de junio de 2015 por un monto de \$ 174,379,924, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	95,398,235	54.53	93,601,498	54.16	-1,796,737	-1.88
Materiales y Suministros	5,761,191	3.29	5,749,515	3.33	-11,676	-0.20
Servicios Generales	10,580,612	6.05	10,515,899	6.09	-64,713	-0.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,806,276	11.32	19,562,797	11.32	-243,479	-1.23
Participaciones y Aportaciones	43,386,335	24.80	43,386,335	25.11	0	0.00
Total Egresos	174,932,649	100	172,816,044	100	-2,116,605	-1.21

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: \$93,601,498 que representó el 54.16% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: \$5,749,515 que representó el 3.33% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: \$10,515,899 que representó el 6.09% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Universo Seleccionado: \$19,562,797 que representó el 11.32% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Participaciones y Aportaciones:

Universo Seleccionado: \$43,386,335 que representó el 25.10% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 88% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.



Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la



información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el C. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, al C. Lucio Argüello Villafaña como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

" Lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas, considero que la cuenta pública del año 2015 de la entidad contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los Postulados únicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable."



Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Despacho Gumaro Beas Arellano con R.F.C. BEAG600513QN5, representado por el C.P.C. Gumaro Beas Arellano, con cédula profesional 1122405, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los estado financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, al 31 diciembre de 2015 y el resultado de sus actividades, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicables."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, con excepción de los efectos que pudiera producir los resultados de la revisión en proceso que efectúa de manera directa la Auditoría Superior de la Federación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) que aplico el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, en el citado ejercicio fiscal, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

LLR/ARC/JNRG